

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

para la presentación de las pruebas escritas

Para salvaguardar el interés general y la salud integral de los participantes en el proceso de aplicación de pruebas escritas, y dando cumplimiento a las disposiciones del gobierno nacional dispuestas para el adecuado manejo para la mitigación del riesgo de contagio por la contingencia por COVID-19, la Universidad del Atlántico se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el siguiente protocolo de bioseguridad. Así mismo, establece nuestro compromiso para apoyar la operación de forma segura y responsable, enfocada en la contención o no propagación del virus para el cuidado de nuestro talento humano y de los aspirantes a empleos públicos mediante concursos.

Marco Legal Aplicable

La Universidad del Atlántico acoge lo dispuesto por el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 reglamentado mediante el Decreto 1754 y lo indicado por el Ministerio de Protección Social (Res 1721 de 2020) sobre los lineamientos para el manejo y control de riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

El presente protocolo incorpora, además, las medidas y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto legislativo 039 de 2021, así como las resoluciones, guías y protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales adoptan las medidas necesarias para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Medidas Generales de Bioseguridad

De acuerdo con una publicación de The BMJ British Medical Journal¹, el contexto de la aplicación de las pruebas escritas previstas para el presente concurso tiene un riesgo calificado como bajo y moderado que puede controlarse y manejarse exitosamente con el uso correcto de las mascarillas o tapabocas, espacios ventilados y el adecuado distanciamiento físico.

Con base en estos parámetros de protección se configura el presente protocolo, apoyado con el autocuidado de todos los asistentes, la identificación de estos y la identificación temprana de posibles fuentes de contagio.

Para la aplicación de las pruebas escritas, se establecen medidas acordes con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud para disminuir el riesgo de contagio de los concursantes y del personal de apoyo.

Estas medidas son de obligatorio cumplimiento por todas las personas vinculadas a esta actividad, por lo cual se comprometen a cumplirlas y a garantizar su aplicación por el bienestar general.

Las medidas prácticas que han mostrado mayor beneficio en la reducción del contagio son las siguientes:

1. Lavado de manos.

Para el desarrollo del evento se dispondrá de información relacionada con la adecuada técnica de lavado y los aspirantes deberán realizar el lavado de manos al ingreso a la institución educativa, previo a su ingreso al salón donde se realizará las pruebas; para ello se dispondrán de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas desechables.

Además, las zonas comunes dispondrán de alcohol en recipientes ubicados en lugares estratégicos y de fácil acceso, en todo caso, en el lavado de manos y como parte de su autocuidado, las personas deben garantizar la distancia física mínima de 2 metros.

¹ "<https://www.bmj.com/content/370/bmj.m3223>"

2. Distanciamiento físico

Acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud, en todo momento las personas participantes del evento deben garantizar y mantener una distancia física entre personas de al menos 2 metros.

Esta distancia será además aplicada entre los puestos dentro de los salones en los que se realizará la aplicación de las pruebas.

Los participantes evitaran las aglomeraciones, así como la reunión entre personas o grupos, cuando no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

3. Uso del tapabocas

Los concursantes citados a la aplicación de las pruebas, así como el personal de apoyo para esta actividad, tienen la obligación de utilizar correctamente el tapabocas durante toda la jornada, como medida fundamental para evitar el contagio.

Se aconseja el uso de tapabocas que cumplan con las consideraciones del Ministerio de Salud y Protección Social en su cartilla ABECÉ, Consideraciones para la selección y compra de tapabocas, el cual puede consultar en:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/MET/abece-seleccioncompra-tapabocas.pdf>.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para la colocación y retiro del tapabocas, acorde a lo establecido por la OMS²:

- Lávese las manos antes de ponerse la mascarilla, y también antes y después de quitársela, y cada vez que la toque.
- Compruebe que le cubre la nariz, la boca y el mentón.
- Cuando se quite la mascarilla, guárdela en una bolsa de plástico limpia; si es de tela lávela cada día y si es una mascarilla médica, tírela a un cubo de basura.
- No utilice mascarillas con válvulas.

² <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>

Además de estas medidas, se realizarán procesos de limpieza y desinfección de materiales del examen y superficies y se optimiza la ventilación del lugar, así como el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

4. Salones

- a. Los salones serán dispuestos con una capacidad máxima que no excederá el 50% de su ocupación regular, de tal manera, un salón que habitualmente tiene una ocupación de 30 puestos será dispuesto para un máximo 15 personas.
- b. Los pupitres en los que se ubicarán los concursantes tendrán una distancia mínima de 2 metros entre sí, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico entre personas.
- c. Se habilitarán salones que permitan una amplia ventilación natural y un continuo flujo de aire, en la medida de lo posible con ventilación cruzada, para ello se optará por la apertura de puertas y ventanas durante la aplicación.
- e. Cada salón tendrá un dispensador de alcohol con una concentración de 70%, el cual estará dispuesto a la entrada de este.
- f. Previo al inicio de la actividad se realizará la limpieza y desinfección de los salones, incluidas las superficies, empleando para ello desinfectantes. Este procedimiento se repetirá al finalizar la jornada.

5. Instalaciones y zonas comunes

- a. Se dispondrá de alcohol al 70% y/o gel antibacterial ubicados en lugares de fácil acceso.
- b. Se dispondrán de baños los cuales estarán dotados con jabón líquido y toallas desechables.

Para su uso se debe conservar la distancia mínima entre personas.

6. Interacción entre personas

- a. En todo momento las personas deben mantener una distancia de 2 metros entre sí.
- b. Los concursantes deben esperar a la entrada de la puerta del salón correspondiente, la llamada del jefe de salón.

- c. Para facilitar el proceso de verificación de la identidad de los concursantes, estos deben ubicarse en la zona señalizada y mostrar su documento de identidad al jefe de salón. El jefe de salón deberá usar guantes y sobre estos aplicarse gel desinfectante, verificará la información contenida en el documento de identidad evitando en lo posible el contacto, en todo caso si se presenta la necesidad de manipulación del documento deberá aplicarse nuevamente alcohol o gel desinfectante. Este proceso se debe repetir con cada concursante.
- d. Al ingresar al salón el concursante deberá aplicarse gel desinfectante en las manos.
- e. Cada cuadernillo y hoja de respuesta estarán dispuestos en una bolsa sellada, previamente desinfectada.
- f. Al momento de la entrega/devolución del material de examen, se debe realizar sin establecer contacto físico.
- g. El jefe de salón desinfectará el material de examen una vez sea entregado por el concursante y procederá a la revisión del estado del material de examen y cuidará de la aplicación de las medidas de sanidad e higiene.
- h. Las personas acompañantes no podrán ingresar a los edificios o unidades, en todo caso deben garantizar una distancia mínima de 2 metros entre personas.

4. Elementos de protección personal

- a. Los concursantes deberán portar como mínimo un tapabocas, el cual debe ser usado en todo momento y de manera correcta. En todo caso, se recomienda a cada aspirante llevar su gel antibacterial y/o alcohol de uso personal.
- b. El tapabocas es de uso obligatorio y permanente, antes, durante y después de la jornada. El jefe de salón controlará el uso adecuado del tapabocas, por lo que en caso de no portar este elemento o no hacerlo de la forma indicada, no se permitirá el ingreso al salón o estando ya en este se le requerirá su adecuado empleo.

Aspectos Generales para el desarrollo de la jornada con Bioseguridad

La Universidad se compromete a garantizar el **Manejo Integral De Residuos** mediante las siguientes acciones:

- Realizará la disposición en bolsas y canecas de acuerdo con el código de colores para el manejo de residuos.
- Dispondrá de un punto de acopio previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
- Los pañuelos, los Elementos de Protección Personal, mascarillas y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria”, se depositarán en papeleras o contenedores separados, protegidos con tapa, rotulados y, en lo posible, accionados por pedal.
- Recolectará los residuos.
- Almacenará los residuos peligrosos en un área específica para luego entregar al gestor.

Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio:

Una vez que se identifique que algún aspirante tiene sospecha o confirmación de la infección, los pasos siguientes serán usar mascarilla y cumplir aislamiento en su casa de manera inmediata hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial. Adicionalmente, se realizarán las siguientes acciones:

- Reporte de casos positivos y sospechosos:

Ante cada caso de un aspirante o delegado con resultado sospechoso para COVID-19, se reportará a la Secretaría de Salud del municipio a la EPS y ARL del afectado para que se realice su atención inmediata y un cerco epidemiológico identificando cuáles empleados tuvieron contacto estrecho en los últimos catorce días para que estos también consulten en su EPS.

- Se informará a la ARL de la situación para recibir orientación y seguimiento.
- Se orientará y acompañará a cada aspirante o colaborador con síntomas para que consulte en su EPS.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

La Universidad:

- Se comprometerá a identificar la vulnerabilidad de todos sus colaboradores y aspirantes por medio de la encuesta de riesgo individual.
- Reforzaré en los colaboradores los aspectos críticos de convivencia y de exposición con una persona de alto riesgo para fomentar el cuidado de sus compañeros y familiares.

Monitoreo de síntomas:

El COVID-19 afecta de distintas maneras en función de cada persona, por ello es responsabilidad de cada aspirante o trabajador monitorear sus síntomas; en caso de tener síntomas³ de COVID-19, debe quedarse en casa, llamar a su EPS e informar a la Entidad responsable del concurso inmediatamente.

³ <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>